

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general. — Sección de Administración general

CIRCULAR

Previa instrucción del oportuno expediente, ha sido declarado vedado de caza y registrado al número 617, la finca denominada "Dehesa Busó", enclavada en el término municipal de Campo Real, propiedad de don Benito Busó Busó, cuyos linderos se indican a continuación:

Norte: Camino de Valdegatos.

Sur: Camino de Velilla y finca de don José María Silva y Rubios.

Este: Finca de doña Ramona Busó.

Oeste: Fincas de los herederos de don Vicente Ruiz, del Ayuntamiento y otros.

Extensión superficial: 129 hectáreas.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 del Reglamento de Caza.

Madrid, 20 de junio de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—3.737)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 19 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de capotes y uniformes para la Policía Municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 20 de junio de 1968. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—74.200)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 19 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de subasta para contratar las obras de construcción de 2.181 columbarios en la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 20 de junio de 1968. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—74.201)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDO ENTRE LOS OPERARIOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZAS PARA PROVEER 220 PLAZAS DE CABOS DEL MISMO

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base sexta de la convocatoria, por el presente se hace público que el Tribunal calificador del concurso -oposición estará constituido por los siguientes señores:

Presidentes

Señor Concejal don Luis Soriano Rodríguez.

Vocales

Señor Delegado de Saneamiento y Limpiezas, don Jesús García Siso.

Señor Ingeniero Jefe del Servicio de Limpiezas, don Aurelio Bragulat Astorga.

Señor Maestro de Primera Enseñanza, don Manuel Díaz Garrido.

Señor representante de la Dirección General de Administración Local, don Máximo Blanco Curiel.

Secretario

Actuará, por delegación de la Secretaría general, el señor Subjefe de Sección don Juan Gomar Pastor, el que será auxiliado por el Jefe de Negociado don Agustín Menéndez Fernández.

Madrid, 17 de junio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—74.198)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 14 de mayo de 1968, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a rectificación de alineaciones en la calle del Cónsul, en su encuentro con la calle de La Pasión, en el término municipal de Getafe, incoado por Gregorio Pereira Berihuete.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, sexta

planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de junio de 1968.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—3.692)

(O.—74.196)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 7 de mayo último, examinó escrito del Ayuntamiento de Coslada, con el que remite proyecto de nueva ordenación y parcelación de la manzana C, Polígono Industrial de dicho término municipal.

La Dirección Técnica informa que los promotores de la urbanización del Polígono Industrial de Coslada, ante la demanda de parcelas de menor tamaño, han propuesto una modificación del trazado, abriendo una nueva calle de 14 metros que divida en dos las parcelas del fondo próximo al ferrocarril.

La solución se estima adecuada y conveniente, pero al realizarla han aprovechado y han señalado los fondos de parcela lindantes con el ferrocarril, sin respetar las dimensiones de la zona verde exigidas en la aprobación del proyecto.

La Comisión acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta de modificación de nueva parcelación y ordenación de la manzana C, del Polígono Industrial de Coslada, remitido por el Ayuntamiento de dicho término municipal, de trazado de una nueva calle de 14 metros que divida las parcelas de la manzana, manteniéndose las zonas verdes del proyecto aprobado, conforme se señala en el plano unido al expediente.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 35 de la ley del Suelo y 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, pudiendo interponer contra el mismo los interesados recursos de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, dentro del plazo de quince días siguientes al de su publicación, previo examen del expediente, dentro de dicho plazo, en las oficinas de este Organismo.

Madrid, 11 de junio de 1968.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—3.703)

(O.—74.206)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 12 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles Empedrada, Saturno y T.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—74.199)

1.ª Jefatura Regional de Carreteras

Provincia de Madrid

EXPROPIACIONES

EDICTO

TERMINO MUNICIPAL DE BUITRAGO DE LOZOYA

Por estar incluido el proyecto "C. N. I de Madrid a Irún, p. k. 33,730 al 96,720. Ensanche y mejora del firme. Tramo San Agustín - límite de Segovia", en el programa de inversiones del Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, prorrogada por Decreto-ley 18/1967, de 28 de diciembre del mismo año, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; en consecuencia,

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresa, comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento de Buitrago de Lozoya, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56,2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

N.º	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia en m ²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha fijada para levantamiento del acta de ocupación		
					Día	Mes	Hora
1	Dehesa de Buitrago.—Ayuntamiento	15.873,79	Parcialmente	Pastos	Julio	3	9
2	Julián Visedo Matamoros.—Castellana, 12. Madrid	St (1) 4.162,71 Casa: 41,07 Finca: 151,62	Idem	Cereal	Julio	3	9
3	Félix Huerta Gozalo.—Buitrago	1.937,71	Idem	Prado	Julio	3	9
4	Justo Hernanz Ribera y sobrinos.—Buitrago	3.072,20	Idem	Idem	Julio	3	9
5	María Luisa Fernández Huerta.—Conde de Romanones, 5. Madrid	a: 2.657,46 b: 1.206,45	Idem	a: Cereal b: Prado	Julio	3	9
6	Cañada del Ayuntamiento	1.116,06	Idem	Cañada	Julio	3	9
7	José Luis Lobo Peña.—Barceló, 15. Madrid	251,07	Idem	Erial	Julio	3	9
8	Juan Antonio Guerrero Serna.—Benidorm, 3. Madrid	146,73	Idem	Idem	Julio	3	9
9	Juan Ortiz Asensio.—Rodas, 5. Madrid	58,10	Idem	Idem	Julio	3	9
10	Isidro de la Rosa Moreno.—Alonso Cano, 39. Madrid	30,50	Idem	Idem	Julio	3	9
11	Camino público	58,53	Idem	Idem	Julio	3	9
12	Ayuntamiento de Buitrago	129,89	Idem	Idem	Julio	3	9
13	Rafael Galán Basilio.—Bravo Murillo, 64. Madrid	82,21	Idem	Idem	Julio	3	9
14	Manuel Fuentes Tardío.—Fuencarral, 134. Madrid	81,65	Idem	Idem	Julio	3	9
15	José Fuentes González.—Menéndez Pelayo, 15. Madrid	16,10	Idem	Idem	Julio	3	9
16	Gonzalo Martín Martín.—Reina Victoria, 58. Madrid	11,68	Idem	Idem	Julio	3	9
17	José María Fraile Ruiz.—Galasti, 22. Madrid	22,98	Idem	Idem	Julio	3	9
18	Sixto Alvarez Carrasco.—Fernández de los Ríos, 24. Madrid	2,40	Idem	Idem	Julio	3	9
19	José y Angel Gordo Pérez.—Mártires, 36. Getafe (Madrid)	21,23	Idem	Idem	Julio	3	9
20	Pablo Martín García.—Mártires, 21. Getafe (Madrid)	21,00	Idem	Idem	Julio	3	16
21	Bonifacio Martínez.—Cada Fernández.—Madrid, s/n. Getafe (Madrid)	5,36	Idem	Idem	Julio	3	16
22	Francisco Mora Rey.—Salazar Alonso, 5. Madrid	10,00	Idem	Idem	Julio	3	16
23	Gabriel J. Alcaso Gutiérrez.—Sanchez Guerrero, 7. Madrid	30,28	Idem	Idem	Julio	3	16
24	Viuda de Miguel Samigueiro.—Ferraz, 33. Madrid	44,80	Idem	Idem	Julio	3	16
25	Andrés López Caballero.—Villanueva, 23. Madrid	8,96	Idem	Idem	Julio	3	16
26	Teodoro Bravo.—Buitrago	17,35	Idem	Idem	Julio	3	16
27	Luis Bravo Pérez.—Buitrago	51,20	Idem	Idem	Julio	3	16
28	José Mataix Martínez.—Buitrago	100,54	Idem	Idem	Julio	4	9
29	Manuel Fernández Aldea.—José Antonio, 50. Buitrago	96,20	Idem	Idem	Julio	4	9
30	Enrique Pérez Vega.—Infanta María Teresa, 18. Madrid	23,30	Idem	Idem	Julio	4	9
31	A. Pasiecznik.—Arataca, 2. Madrid	76,70	Idem	Idem	Julio	4	9
32	Ayuntamiento de Buitrago	696,08	Idem	Idem	Julio	4	9
33	Eulalia Hernanz Uceda y hermanos.—P.º Sta. M.ª de la Cabeza, 2. Madrid	2.426,24	Idem	Idem	Julio	4	9
34	María Hernanz Ribera.—Princesa, 33. Madrid	857,49	Idem	Idem	Julio	4	9
35	Manuel Dopacio Díaz.—Buitrago	183,46	Idem	Idem	Julio	4	9
36	Isafas Sancha Gil.—Villavieja	135,00	Idem	Chalet con jardín y tapia	Julio	4	9
37	Carlos Navarro González.—Avda. de los Toreros, 18. Madrid	118,58	Idem	Idem	Julio	4	9
38	Mariano Ballesteros Arredondo.—Hostal Miralrío. Buitrago	170,66	Idem	Idem	Julio	4	9
39	Juan Fernández Uceda.—Buitrago	121,00	Idem	Idem	Julio	4	9
40	Teresa Moya Catalán.—Buitrago	117,00	Idem	Idem	Julio	4	9
41	Ramón de la Serna Gil.—Diego de León, 47. Madrid	133,20	Idem	Idem	Julio	4	9
42	Teresa Moya Catalán o herederos de Fernando González Sacristán	276,35	Idem	Idem	Julio	4	9
43	Cañada de Velayos.—Ayuntamiento de Buitrago	412,25	Idem	Idem	Julio	4	9
44	Francisco Ruiz Redondo.—Buitrago	b1: 203,75 b2: 181,64 368,20	Idem	b1: Era b2: Colegio Chalet (Villa María Teresa) y erial	Julio	4	16
45	José González de la Fuente.—Avda. Generalísimo, 77. Madrid		Idem	Casa y erial	Julio	4	16
46	Julián Arance Hita.—Buitrago	92,485	Idem	Idem	Julio	4	16
47	Canal de Isabel II	146,875	Idem	Idem	Julio	4	16
48	Arroyo	380,795	Idem	Idem	Julio	4	16
49	Félix González García.—Buitrago	780,06	Idem	Idem	Julio	4	16
50	Adela González Sacristán.—Buitrago	225,69	Idem	Erial y chalet	Julio	4	16
51	Paz Sanz Imar o María Concepción Fernández del Pozo Sanz.—Buitrago	1.802,70	Idem	Cereal	Julio	4	16
52	Herederos de Aniceto Montoya Gómez.—Buitrago	78,49	Idem	Prado con árboles	Julio	4	16
53	Ayuntamiento de Buitrago	696,17	Idem	Prado	Julio	4	16
54	Herederos de Pablo Gete García.—Buitrago	50,79	Idem	Erial	Julio	5	9
54 bis	Miguel Carrazón Rubio.—Buitrago	50,79	Idem	Urbana	Julio	5	9
55	Ayuntamiento de Buitrago	427,43	Idem	Idem	Julio	5	9
56	Asunción de Prados Arribas.—Corredera Baja, s/n. Madrid	173,32	Idem	Erial	Julio	5	9
57	Paz Sanz Imaz o María Concepción Fernández del Pozo.—Buitrago	362,65	Idem	Cereal	Julio	5	9
58	Obras Públicas	299,12	Idem	Idem	Julio	5	9
59	María Hernanz Ribera.—Buitrago		Idem	Idem	Julio	5	9
60	Asunción de Prado Arribas.—Corredera Baja, s/n. Madrid		Idem	Labor	Julio	5	9

N.º	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia en m²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha fijada para levantamiento del acta de ocupación		
					Día	Mes	Hora
61	Canal de Isabel II		Parcialmente		Julio	5	9
62	Cañada del Ayuntamiento	314,96	Idem		Julio	5	9
63	Concepción Vera Huerta.—Ríos Rosas, 33. Madrid	13.858,63	Idem	Erial	Julio	5	9
64	Juana del Pozo Sanz.—Buitrago	358,05	Idem	Prado	Julio	5	9
65	Bienvenido Martínez Llorente.—Buitrago	59,22	Idem	Idem	Julio	5	9
66	José Rodrigo Gómez.—Santiago Bernabéu, 2. Madrid	58,50	Idem	Idem	Julio	5	9
67	Faustino de Dios Merino.—Poblado Canillas, bloque 42. Madrid	88,25	Idem	Idem	Julio	5	9
68	Luis Gallego Molino.—General Mola, 291. Madrid	29,75	Idem	Idem	Julio	5	9
69	María Luisa Fernández Huerta.—Buitrago	3.886,73	Idem	Idem	Julio	5	16
70	Camino público	24,48	Idem		Julio	5	16
71	Camino público	68,15	Idem		Julio	5	16
72	Obras Públicas	222,74	Idem		Julio	5	16
73	Félix Huerta Gonzalo.—Buitrago	102,76	Idem	Prado	Julio	5	16

Madrid, 11 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—3.562)

(I.—2.756)

Patronato de Casas para funcionarios del Ministerio de Hacienda

Anuncio relativo a la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía de las obras de construcción de un grupo de 75 viviendas de renta limitada, en Madrid, calle de Amanuel, número 11

Efectuada la recepción definitiva de las obras correspondientes a un grupo de 75 viviendas de renta limitada, en Madrid, calle de Amanuel, número 11, que la empresa "Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.", construyó a este Patronato de Casas para funcionarios del Ministerio de Hacienda, a petición de dicha empresa se tramita el expediente de devolución de fianza definitiva constituida en garantía de la ejecución de las obras, a disposición del ilustrísimo señor Director general del Patrimonio del Estado, en cuantía de trescientas veintiocho mil pesetas (328.000 pesetas).

Y en cumplimiento de lo que determina la vigente ley de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, por el presente se hace público, a los fines que en el mismo se determinan, que se ha iniciado el expediente para la devolución de la expresada fianza.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Gerente del Patronato, Rafael Candel Comas.
(G. C.—3.653) (O.—74.169)

Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia de Madrid

Negociado de Expropiaciones

Para proceder al pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de "Vía Abroñigal. Calzadas de servicio (tramo O'Donnell-Puente de los Tres Ojos). Colectores (tramo O'Donnell-río Manzanares)", segundo expediente parcial, esta Jefatura ha señalado el día 27 de junio de 1968, a las nueve y media de la mañana, en el Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar la escritura de propiedad y la certificación del Registro, relativa al dominio y cargas de las fincas.

Madrid, 15 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Número de finca.—Propietarios

- 55a.—Don Tomás García Monge.
- 69b.—Maderas de Ultramar, S. A.
- 69d.—Don Domingo García Lorente.
- 70.—Don José Suero Balmori.
- 108a.—Don Avelino Neira Ascariz.
- 111.—Herederos de don Enrique Díaz Morales.
- 111a.—Doña Juana Díaz Fraguas.
- 113.—Don Casimiro Palacios Sanz.
- 113a.—Don Antonio Palacios Sanz.
- 114a.—Poclain Hispania, S. A.
- 114 (B-2).—Don Antonio Casas Salido.

VIA ABROÑIGAL - COLECTORES - SEGUNDO EXPEDIENTE

Número de finca.—Propietarios

- 114 (B-3).—Don Pedro Fernández Gil.
- 114 (B-4).—Don Angel Guijarro Maruán y don Florentino Muñoz García.

114 (B-5).—Don Francisco Carpallo Peromingo.

114 (B-7).—Don Antonio Cumbres Alvarez.

114 (B-7).—Don Justo Arribas Rodrigo.

114 (B-8).—Don Germán Gómez San Atilano y herederos de doña Daniela Hernández Santiago.

114 (B-9).—Herederos de don Sebastián Corral Martín.

114 (10 y 21).—Don Manuel Martínez Martínez y herederos de don Mauricio Mena Pérez.

114 (B-13).—Don Bonifacio Morales Gómez.

114 (1.º-16).—Doña Guadalupe Miedes Rubio.

114 (1.º-17).—Don Hilario Domínguez Fernández.

114 (1.º-18).—Herederos de don Marcos Palacios Arribas.

114 (1.º-19).—Don Alejandro Aparicio Maroto.

114 (1.º-20).—Herederos de don Felipe Díaz Ortega.

114 (1.º-22).—Doña Antonia Vega Hernández.

114 (1.º-23).—Don Eulogio Corrales Almendro.

114 (1.º-24).—Doña Trinidad Encabo Gil.

114 (1.º-25).—Don Cipriano Noguerales Leal.

114 (1.º-27).—Don Benito Sánchez Herranz.

114 a.—Don Florentino Muñoz García.
(G. C.—3.647) (I.—2.761)

Para proceder al pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de "Vía Abroñigal. Calzada de servicio (tramo O'Donnell-Puente de los Tres Ojos). Colectores (tramo O'Donnell-río Manzanares)", esta Jefatura ha señalado el día 27 de junio de 1968, a las nueve treinta horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar la escritura de propiedad y la certificación del Registro, relativa al dominio y cargas de la finca.

Madrid, 15 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Número de finca.—Propietarios

- 3.—Herederos de don Pablo Eguinoa Barrera.
 - 4 (tramo común).—Don Juan Manuel Torres Hernández.
 - 8.—Don Cándido Sanz Mejías.
 - 9.—Doña Carmen Villarreal Sánchez.
 - 14.—Don Emilio Suárez Sanz.
 - 18.—Don Alejandro González Ponce y hermanos.
 - 19, 19' y 21.—Don Vicente Carballal Rodríguez.
 - 35.—Don Fidel López Esteban.
 - 53.—Don Pablo Zazo Esteban.
 - 69.—Doña Purificación Trueba Rodríguez.
- (G. C.—3.648) (I.—2.762)

Para proceder al pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de "Vía Abroñigal. Calzadas de servicio (tramo O'Donnell-

Puente de los Tres Ojos). Colectores (tramo O'Donnell-río Manzanares)", primer expediente parcial, esta Jefatura ha señalado el día 27 de junio de 1968, a las nueve y media de la mañana, en el Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar la escritura de propiedad y la certificación del Registro, relativa al dominio y cargas de la finca.

Madrid, 15 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Número de finca.—Propietarios

- 69e.—Reguladora de la Combustión, Sociedad Limitada.
- 73a.—Doña Juliana Moreno Martín.
- 74a.—Don Evaristo Coello Ruiz.
- 79.—Doña Amelia Planchuelo Fernández.
- 108.—Doña Felisa Valdehita Ortega.
- 108.—Doña Carmen Balado Rubio.
- 110.—Doña Nieves y doña Adela Barrera Aragón.
- 111.—Don Carlos Fernández Cámara.
- 111 a.—Don Eulogio García Fernández.
- 112.—Don Juan, doña Matilde, doña Amelia y doña Manuela Herrera Mazailla.

VIA ABROÑIGAL - COLECTORES - PRIMER EXPEDIENTE

Número de finca.—Propietarios

- 112a.—Don Gervasio Pascual García y don Juventino González Mezas.
 - 112.—Don Andrés Carrascosa de la Torre.
 - 113.—Don Alejandro García Campo.
 - 114 (b. 12).—Doña Apolonia Josefa San Cuéllar.
 - 114 (2.º-29).—Don Andrés Hernández García.
 - 114 (2.º-30).—Don Juan Rojas Palomino.
 - 114 (b. 11).—Don Calixto Gonzalo Rubio.
 - 115a.—Don Eugenio y Castor Arcos Zafra.
- (G. C.—3.649) (I.—2.763)

Para proceder al pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de "Vía del Abroñigal. Calzadas de servicio (tramo O'Donnell-Puente de los Tres Ojos). Colectores (tramo O'Donnell-río Manzanares)", esta Jefatura ha señalado el día 27 de junio de 1968, a las nueve treinta horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar la escritura de propiedad y la certificación del Registro, relativa al dominio y cargas de las fincas.

Madrid, 15 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Número de la finca.—Propietarios

- 19a-1.—Don Ramón Fernández Morillo.
- 19a-2.—Don Tomás Espinar Cano.
- 231-a.—Herederos de don Bruño García Preciados.
- 262.—Doña Concepción Mir Benito.
- 264.—Herederos de don Sotero Sanz Simón.
- 266-1.—Herederos de don Eugenio Rodríguez y doña Celestina Ortes Díaz.

266-2.—Herederos de don Eugenio Rodríguez (señor Montero).

266-3.—Herederos de don Eugenio Rodríguez (señor Montero).

2610.—Don Estanislao Estriegana Atienza.

2613.—Doña Angela Varas Clemente.

2614.—Doña Angela Varas Clemente.

2614-1.—Herederos de doña Catalina Vallejo.

321.—Don Leoncio Martínez Chacón.

VIA DEL ABROÑIGAL-CALZADAS DE SERVICIO COLECTORES

Número de la finca.—Propietarios

- 49.—Don Desiderio Esteban Pérez.
 - 51.—Herederos de don José García García (doña María Lara).
 - 52.—Don Desiderio Esteban Pérez.
 - 54.—Doña Concepción Pérez Brun (don Juan Palacios).
 - 56.—Doña Julia Calvo Berlanga.
 - 57.—Don Regino Zamorano Zamorano.
 - 71 (sótano 2).—Don Rufino Hernando Hernando.
 - 71 (bajo B).—Don Alejandro Manjón Bueno.
 - 71 (1.º A).—Doña Soledad Barrera González.
 - 71 (4.º A).—Don Ignacio Martínez Andrés.
 - 71 (4.º D).—Don Vito Crescencio Martínez González (doña Josefa Martínez).
 - 73 y 74.—Banco de Vizcaya, S. A. (señor López Aldea).
 - 82.—Don Eustaquio Plaza Villalba.
 - 85.—Don Jesús Lázaro García.
 - 90.—Doña María del Pozo Mateo.
 - 92.—Don Pedro Ros Molina.
 - 96.—Herederos de doña Dionisia Achaques (don Cecilio Pedromingo).
 - 97.—Don Ceferino Casas Molina.
 - 98.—Herederos de doña Petra Vinuesa (don Restituto Vinuesa).
 - 99.—Doña Teófila González García.
 - 109.—Don Francisco Martínez Ponce.
 - 114 (n.º 15).—Herederos de doña María Rodríguez Fernández.
- (G. C.—3.650) (I.—2.764)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de primera instancia número uno, Decano, de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número doscientos cuarenta y cinco de mil novecientos sesenta y siete, promovidos por el Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, en nombre de don Servando Maqueda Gallego, contra don Gregorio Molkna Rangil, sobre reclamación de cantidad, he acordado, en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días hábiles de antelación y precio de sus respectivos tasaciones, el mostrador frigorífico, marca "Fricón", de 2 HP y dos y medio de dimensión, valorado en la cantidad de sesenta mil pesetas; y los derechos de traspaso del local comercial, sito en la planta baja de la casa número cinco de la calle de Padilla, de Madrid, destinado a panadería, bollería y similares. La tienda, en unión de una

habitación comunidada, dedicada a trastienda y escritorio; y ocupa una superficie, aproximada, de cuarenta metros cuadrados. Valorados dichos derechos de traspaso en la cantidad de un millón ciento cincuenta mil pesetas.

Servirá de tipo para esta primera subasta las expresadas cantidades, y el acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día cinco de agosto próximo y hora de las once; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de dicho bien mueble y derechos de traspaso, y sin que previamente se consigne en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del valor fijado.

El adquirente del local de negocio contraerá la obligación de permanecer en el mismo, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

La aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días que la ley de Arrendamientos Urbanos concede al arrendador para el ejercicio del derecho de tanteo.

Madrid, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.753)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de instrucción del número tres de los de esta capital, en la pieza separada de embargo, dimanante del sumario número cuarenta y ocho de mil novecientos sesenta y cinco, seguido por conducción peligrosa, contra Juan García Rodríguez, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la furgoneta embargada al procesado, marca "D. K. W.", matrícula M-345.440, de gasolina, de 7 HP, que ha sido objeto de tasación por el perito don José María Martín Rufo y que se sitúa a la puerta del domicilio del procesado, en la calle de Sierra Carbonera, número setenta y cuatro, de esta capital.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de julio próximo, a las doce y media de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas, en que ahora sale a segunda subasta dicha furgoneta, o sea con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad, igual por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—30.523)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez de primera instancia del número tres de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de la entidad "Financiación y Crédito, S. A.", contra la también entidad "Klarson Electrónica, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días diferentes bienes muebles, propios de oficina, y un televisor, que han sido embargados a la entidad demandada, tasados pericialmente por don Adolfo Medina Gómez y que obran en poder de don Daniel Cortezón Alvarez, que tiene su domicilio

en la calle del Padre Xifré, número cinco, quinto E.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de julio próximo, a las doce y media de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de dieciocho mil trescientas pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad, igual por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.749)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el juicio ejecutivo que bajo el número ciento seis de mil novecientos sesenta y siete se tramitan en este Juzgado, a instancia de don Gregorio Negredo del Olmo, representado por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, contra doña Telesfora Ortega Ortega, casada con don Carlos Deisenhammer, de esta vecindad, plaza de Bami, veintiuno, en reclamación de cantidad, se anuncia por primera vez la venta, en pública subasta, de los siguientes bienes, que han sido objeto de embargo a la referida deudora:

Lote 1.º Los derechos de traspaso que a la deudora corresponden en el local destinado a pastelería, sito en la plaza de Bami, número veintiuno.

Lote 2.º Una máquina batidora de pastelería, con motor acoplado para cinco litros; una cámara frigorífica, marca "Cádiz", empotrada en la pared, con seis puertas, revestidas en su frente de formica, de 1,70 x 1,70, con su correspondiente compresor; una balanza, marca "Newton", de la firma "Fediga", para ocho kilogramos; una máquina registradora, marca "Huggin", para 999 pesetas, como límite, y un mostrador en madera, chapado en formica, color amarillo la tapa, en forma de U y metálico por su parte inferior, en color azul. Dichos bienes se encuentran en poder de la deudora.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día diecisiete de julio próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta del primer lote la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas y para la del segundo la de trece mil pesetas, en que los bienes han sido, respectivamente, tasados; y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los referidos tipos.

Segunda

Para tomar parte en la subasta de cada lote, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento en efectivo de la cantidad que sirve de tipo del lote por el que propongan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y el total precio que se ofrezca por cada lote habrá de consignarse dentro de los tres días siguientes a la subasta.

Cuarta

Por lo que se refiere a los derechos de traspaso, una vez consignado el total precio del remate de los mismos, la aprobación definitiva del remate o, en su caso, la adjudicación al ejecutante, quedarán en suspenso hasta que transcurra el plazo, durante el cual puede la propiedad hacer uso

del derecho de tanteo que la Ley le concede; y el adquirente habrá de contraer la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que se viene ejerciendo por la deudora; todo ello conforme previene los artículos treinta y dos y treinta y tres de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.752)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número catorce de los de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia del "Banco Español de Crédito, S. A.", contra don José Chana Tabuyo y doña Bernardina Alonso, en reclamación de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días por menos y precio de un millón trescientas cincuenta mil pesetas, las fincas hipotecadas y que se describen como sigue:

Un edificio de planta baja y alta con corral, sito en el casco de Benavente, en la calle de los Corros, llamada después calle de Primero de Mayo y hoy calle de Portugal, sin número, con puertas accesorias para la calle de Santa Clara, que ocupa una extensión superficial aproximada de cuatrocientos diez metros cuadrados; y linda: por la derecha, entrando, con el resto de la finca, o sea una casa-habitación de planta baja que se reservó don Alfonso Sánchez Bobillo; izquiera, con las casas de herederos de Eulogio Colinas y otras de José Martínez; espalda, calle de Santa Clara, y frente, dicha calle de los Carros, hoy calle de Portugal. En dicho inmueble hay instalada una cámara frigorífica con su anticámara, con capacidad aproximada para cuarenta mil docenas de huevos, con motor de cinco caballos de fuerza y otro de un cuarto de caballo con su compresor y toda la instalación necesaria para su funcionamiento, y cuya cámara frigorífica está incorporada y forma parte del inmueble descrito. Que dicha finca fué adquirida por el señor Chana Tabuyo a don Alfonso Santiago Bobillo mediante escritura otorgada en Benavente en nueve de enero de mil novecientos cuarenta, ante el Notario don Germán Cabero Labrador, estando inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad de Benavente al tomo mil ciento cincuenta y dos, libro sesenta y dos, folio ciento ochenta y tres, finca número cuatro mil setecientos treinta y seis, inscripción primera.

Y para cuyo acto de subasta, que habrá de celebrarse en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, se ha señalado el día veintidós de julio próximo y hora de las doce de su mañana; y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar previamente en Secretaría el diez por ciento, por lo menos, del precio fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el precio señalado, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate; que los autos estarán de manifiesto en Secretaría a disposición del licitador que solicite su examen; que los títulos suplidos por certificación del Registro se estimarán suficientes, entendiéndose que el rematante los acepta sin que tenga derecho a exigir ningunos otros; anunciándose por el presente que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", en los de las pro-

vincias de Madrid y Zamora y en el periódico "ABC" de esta capital.

Dado en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.779)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en autos de juicio ejecutivo, número cuarenta y uno del año mil novecientos sesenta y ocho, que sigue don Javier Cañete Escribano, representado por el Procurador señor Pardillo, contra Sociedad "Pinguino, S. A.", en la persona de su Director General señor Molter, en reclamación de pesetas, se anuncia a segunda y pública subasta en dos lotes, por separado, los siguientes bienes embargados a la ejecutada:

Primer lote:

Automóvil, marca "Avia", tipo furgoneta, matrícula M-475.357, tasado en noventa mil pesetas, el cual se encuentra depositado en poder de don Carlos Canete Gómez, donde podrá ser examinado por cuantas personas así lo deseen en Embajadores, número ochenta y tres, gasolinera.

Segundo lote:

Automóvil, marca "Citroën", 2 HP, tipo furgoneta, matrícula M-596.665, tasado en cuarenta y cinco mil pesetas, el cual podrá ser examinado por los licitadores en el domicilio de la Sociedad demandada, calle de Embajadores, número doscientos sesenta y ocho.

Advertencias

Primera

La segunda subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día doce de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

Segunda

La subasta se celebrará en dos lotes, por separados, sirviendo de tipo para la misma el setenta y cinco por ciento del tipo por que se anunció la primera, o sea para el primer lote sesenta y siete mil quinientas pesetas y para el segundo lote treinta y tres mil setecientos cincuenta pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo que sirve para el lote que deseen rematar.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo del lote que deseen rematar, sin cuyo previo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

El primer lote, automóvil marca "Avia", tipo furgoneta, matrícula M-475.357, se encuentra en calle de Embajadores, número ochenta y tres, gasolinera, y el lote segundo, automóvil marca "Citroën", 2 HP, tipo furgoneta, matrícula M-596.665, se encuentra en calle de Embajadores, número doscientos sesenta y ocho, domicilio de la ejecutada, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a once de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.728)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en autos de juicio ejecutivo, número trescientos cincuenta del año mil novecientos sesenta y siete, que sigue don José Antonio Vicén y don Lázaro Plaza López, contra don Antonio Cuadrado, en reclamación de treinta mil pesetas, importe de una letra, doscientas cincuenta pesetas de gastos de protesto, intereses legales y costas calculadas en veinte mil pesetas, se anuncia a primera y pública subasta en dos

lotes, por separado, los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Primer lote:

Una máquina plegadora "Ajal", de dos metros por tres milímetros, movida a mano, cuatro mil pesetas.

Otra máquina plegadora "Ajal", de un metro por uno y medio, movida a brazo, tres mil pesetas.

Total, siete mil pesetas.

Segundo lote:

Los derechos de traspaso del local dedicado a taller mecánico, sito en la calle de Esteban Collantes, número veinte, el cual tiene una entrada grande y al lado contiguo una ventana, teniendo ocho metros de fachada y por su parte posterior un patio, a la que dan dos ventanas. Teniendo en cuenta el estado de conservación, su alquiler, así como de tratarse de una zona comercial transitable, se tasó en setenta y cinco mil pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día treinta de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

Segunda

Servirá de tipo para el primer lote la suma de siete mil pesetas y para el segundo lote la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo del lote que concurra.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo del lote que deseen rematar, sin cuyo previo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta

Las máquinas se encuentran depositadas en poder del ejecutado don Antonio Cuadrado, en la calle de Esteban Collantes, número veinte, donde podrán ser examinadas por cuantas personas así lo deseen.

Quinta

De haber rematante a los derechos de traspaso, quedará en suspenso su aprobación hasta transcurridos que sean treinta días de hacerlo saber al ejecutado don Antonio Cuadrado, conforme a la ley de Arrendamientos Urbanos, y el rematante adquirirá la obligación de tener el local, durante un año, sin traspasarlo, y dedicándolo a la misma industria que tiene el ejecutado.

Dado en Madrid, a quince de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.755)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de menor cuantía, promovidos por don Fernando Quesada Llanos, representado por el Procurador don Dionisio García Arroyo, contra doña Elena y doña Ofelia Quesada Pérez, asistidas de sus respectivos esposos, sobre que se declare que un piso no es divisible; en cuyos autos, por providencia de este día y en ejecución de la sentencia dictada, he acordado proceder a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, el inmueble, que en la escritura pública de partición y manifestación de herencia, constitución de régimen de propiedad horizontal, división de finca y extinción de proindiviso en cuanto a la totalidad de la finca otorgada con fecha nueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, con el número cuatro mil setecientos veinticinco, ante el Notario don Blas Piñar López, por los litigantes y otros, referida a la finca nú-

mero veintidós de la calle de Fernán González, de esta capital, se describe así:

Planta segunda, número once, piso segundo centro, situado en la planta segunda de la casa número veintidós de la calle de Fernán González, de esta capital. Tiene una superficie de ciento tres metros treinta y siete decímetros cuadrados, y linda: por su frente, según se entra, al Norte, con rellano de escalera, piso número diez, segundo izquierda y piso número doce o segundo derecha; derecha, entrando, con el piso número doce o segundo derecha; izquierda, fachada a la calle de Fernán González, y fondo, con finca número veinticuatro de la misma calle y patio izquierdo de la casa.

Le corresponde una cuota de participación, con relación al total valor del inmueble, de cuatro enteros cuatrocientas cincuenta milésimas por ciento, e igual participación se le asigna a efectos de distribución de beneficios y cargas por razón de la comunidad.

Dicho piso fué adjudicado, en dicha escritura, a don Fernando Quesada Llanos, en pago de su participación de dos enteros doscientas veinticinco milésimas por ciento, la mitad indivisa, y a doña Ofelia Lucía del Carmen, conocida por Ofelia, y a doña Elena Mercedes Veneranda, conocida por Elena Quesada Pérez, en pago de sus participaciones, en conjunto, de dos enteros doscientas veinticinco milésimas por ciento, la mitad indivisa restante de dicho piso, o sea una cuarta parte indivisa a cada una de ellas.

El piso descrito, segundo centro, de la casa número veintidós de la calle de Fernán González, de esta capital, no figura inscrito como finca independiente, figurando don Fernando Quesada Llano como titular de una participación indivisa en el inmueble total, señalado en el Registro de la Propiedad número dos como finca número cuatro mil ochocientos dieciséis, obrante al folio doscientos veintiocho del tomo doscientos trece del archivo, y sin que la escritura pública de participación y manifestación de herencia, constitución de régimen de propiedad horizontal y extinción de proindiviso a que se ha hecho referencia anteriormente, haya inscrita en aludido Registro.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día treinta y uno de julio próximo, a las doce horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo de venta para el piso descrito la suma de setecientos veintitrés mil quinientas noventa pesetas, en que pericialmente ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a quince de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.754)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan García-Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi

camino vecinal de Alcobendas a Barajas, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

431. Autorizar a "Hidroeléctrica Española, S. A." para establecer un cruce con línea eléctrica de alta tensión en el camino vecinal de Pozuelo de Alarcón, por la Colonia de La Paz, a Boadilla del Monte (D), en el punto kilométrico 2,400, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y previo pago de la cantidad de 9.252 pesetas en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

432. Autorizar a "Hidroeléctrica Española, S. A." para establecer un cruce con línea eléctrica de alta tensión en la carretera del kilómetro 47 de la N-I, por Alpedre, a Collado Villalba, en el kilómetro 4,750, y realizar paralelismo con la misma carretera entre los puntos kilométricos 4,750 y 5,060, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y previo pago de la cantidad de 2.260 pesetas en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

433. Autorizar a "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A." para cruzar con línea eléctrica de alta tensión la carretera de la de Fuenlabrada a Moraleja de Enmedio a Griñón, en el kilómetro 4,100, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y previo pago de la cantidad de 2.330 pesetas en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

434. Autorizar a "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A." para cruzar con línea eléctrica de alta tensión la carretera de la de Fuenlabrada a Moraleja de Enmedio a Griñón, en el punto kilométrico 2,100, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y previo pago de la cantidad de 2.344 pesetas en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

435. Autorizar a don Fausto Alonso de la Peña para cruzar con línea eléctrica de alta tensión el camino vecinal de Quijorna, por Navalagamella y Fresnedillas, a Robledo de Chavela, en el punto kilométrico 17,320, e instalar dos postes para su tendido aéreo, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales y previo pago de la cantidad de 1.240 pesetas en concepto de tasas sobre permisos para obras, instalaciones y aprovechamientos análogos en carreteras y caminos.

436. Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Valdemorillo a Chapinería, kilómetros 0 al 10, que han sido ejecutadas por don Gustavo López González.

sobre la Riqueza Provincial de los años 1958 a 1960 (concepto gravable "Cinematografía").

412. Quedar enterada de la interposición de reclamación económico-administrativa por "Atenea Films", contra las actas de invitación números 838 y 839-N, 1.772-O y 1.386-G, que le fueron levantadas por razón del arbitrio sobre la Riqueza Provincial de los años 1958, 1959, 1961 y 1962 (concepto gravable "Cinematografía").

413. Quedar enterada de la interposición de reclamación económico-administrativa por "Eurofilms", contra las actas de invitación números 810, 811 y 937 de la serie F, que le fueron levantadas por razón del arbitrio sobre la Riqueza Provincial de los años 1958 a 1960 (concepto gravable "Cinematografía").

414. Quedar enterada de la interposición de reclamación económico-administrativa por "Suevia Films, Cesáreo González, S. A.", contra las actas de invitación números 901-F, 251-O, 618-F, 591-E y 36, 1.125 y 566-F, que le fueron levantadas por razón del arbitrio sobre la Riqueza Provincial de los años 1954, 1955, 1957 a 1961 (concepto gravable "Cinematografía").

415. Quedar enterada de la interposición de reclamación económico-administrativa por "PROCUSA" ("Productores Cinematográficos Unidos, Sociedad Anónima"), contra las actas de invitación números 264 y 265-N, 1.252-G, 752-N y 1.455-G, que le fueron levantadas por razón del arbitrio sobre la Riqueza Provincial de los años 1958 a 1962 (concepto gravable "Cinematografía").

416. Quedar enterada de la interposición de reclamación económico-administrativa por "Estela Films", contra las actas de invitación números 824-D, 491-S, 206-N y 35-F, que le fueron levantadas por razón del arbitrio sobre la Riqueza Provincial de los años 1954-55, 1957, 1959 y 1960 (concepto gravable "Cinematografía").

417. Quedar enterada de la interposición de reclamación económico-administrativa por "Tecisa", contra las actas de invitación números 630-Q y 857-B, que le fueron levantadas por razón del arbitrio sobre la Riqueza Provincial de los años 1959-60 (concepto gravable "Cinematografía").

PATRIMONIO PROVINCIAL

418. Acceder a lo solicitado por don Senén González Pardo, Ujier del Cuerpo de Subalternos, jubilado, y, en su virtud, concederle una indemnización con carácter graciable de 15.000 pesetas por los gastos de desalojo de la vivienda que, por razón de su cargo, ocupaba en el Instituto Provincial de

cargo penden autos ejecutivos número doscientos cuarenta y uno de mil novecientos sesenta y siete, instados por "Comercial e Industrial de Auto Transporte, Sociedad Anónima" (CIASA), contra don Ramón Montouto Costoyas, vecino de Bandeira-Silleda (Pontevedra); y, en providencia de este día, se manda sacar a tercera y pública subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo,

Un camión, marca "Pegaso", tipo 165, matrícula M-263.994, con carga de once mil quinientos kilos, en buen estado de funcionamiento, tasado en quinientas cincuenta mil pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día quince de julio próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta; y

Que el camión se halla en poder del demandado, donde puede ser examinado.

Dado en Madrid, a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.750)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario, seguidos a instancia de doña Milagros Mira Mira, representada por el Procurador señor Oterino, contra doña Francisca García Campos y su esposo, don Luis Somolinos Muñoz, para la efectividad de un crédito hipotecario de trescientas mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia de nuevo por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Hotel, ya construido, señalado con el número treinta y nueve de la calle Posterior

Oriental, barrio de Canillas, término de Madrid, que se compone de dos plantas de cien metros cuadrados cada una, distribuida la primera en hall, cocina, aseo, tres dormitorios y comedor, y la segunda en cinco habitaciones y cuarto de baño; consta, además, esta finca de una nave industrial al fondo o testero de ciento ochenta metros cuadrados, todo lo cual se encuentra dentro de un solar, que linda: por su frente o Norte, en línea de dieciocho metros, con dicha calle Posterior Oriental; al Este o derecha, entrando, en línea de treinta y cuatro metros, con fincas de los señores Bastín y don Lucas Royo; izquierda, al Oeste, en igual línea que la anterior, don José Redondo y don Agustín Alonso, y por su espalda, al Sur, en línea de dieciocho metros, con finca de don Fernando Moreno, ocupando una superficie de seiscientos doce metros cuadrados, equivalentes a ocho mil once pies treinta y seis décimos, también cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de esta capital al folio doscientos diez, tomo seiscientos cincuenta y seis del archivo, libro ciento trece de Canillas, finca seis mil ochocientos noventa, inscripción octava.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día treinta de julio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de quinientas mil pesetas, fijada a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de

este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, a crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—Matías Malpica.—El Secretario, P. S., Alfonso Menéndez.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.751)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos por "Difusión Industrial y del Automóvil por el Crédito, S. A.", representada por el Procurador señor Feijóo, contra "Pescar, S. L.", sobre pago de cantidad, se anuncia la venta por primera vez, en pública subasta, de los bienes embargados siguientes:

Un automóvil, marca "Renault", modelo R-4/F, con motor número 29.102 y chasis número 7866641, matrícula PO-36.942.

Una caja de caudales, metálica, de 1,30 de alto por 0,30 metros de ancho y 0,50 metros, aproximadamente, de fondo, marca "A. Depxiti y Cía., S. R. C.", sin número visible, compuesta de dos cuerpos; en el de su parte baja existen dos huecos, separados por un estante; la parte superior, donde están las combinaciones y cierre de la citada caja.

Una máquina de escribir, marca "Atlántida Style", de carro, de 180 espacios, sin número visible.

Una máquina de escribir, marca igual a

la anterior, de 140 espacios, sin número visible. Tanto esta máquina como la anterior, en buen estado de funcionamiento.

Un armario metálico para escritorio, de dos metros, aproximadamente, de ancho por 0,50 metros de fondo y 1,30 metros de alto, aproximadamente.

Una mesa de escritorio, metálica, haciendo juego con el anterior armario, de 1,50 metros de largo por un metro de ancho y 0,70 metros de alto, aproximadamente, con tres cajones en la parte derecha y dos en la izquierda.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día doce de julio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de cuarenta y cuatro mil seiscientas cincuenta pesetas, en que han sido valorados pericialmente dichos bienes, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes indicados se encuentran depositados en poder de doña María del Carmen Rodríguez Docampo, empleada de la entidad demandada, en Vigo, calle de Tomás A. Alonso, número ciento setenta.

Dado en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.720)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, en el juicio universal de quiebra de

Puericultura y Colegio de la Paz, con cargo al concepto presupuestario que a estos efectos determine la Intervención de Fondos.

419. Aceptar lo solicitado por la "Compañía de Gestión Inmobiliaria, Sociedad Anónima", en su escrito de fecha 27 de los corrientes, y, en su virtud, de conformidad con lo informado por el Cuerpo de Letrados, declarar nula y sin efecto alguno la aceptación de la oferta de compra del inmueble propiedad de la Corporación sito en Núñez de Balboa, número 114, formulada por dicha Compañía y acordada por la Corporación en su sesión de 29 de febrero del año actual.

420. Quedar enterada y prestar conformidad a la oferta formulada por la "Compañía Eurocis, S. A.", con residencia en Madrid, proponiendo la adquisición del inmueble propiedad de la Corporación sito en la calle de Núñez de Balboa, número 114, de esta capital, por el mismo precio que sirvió de tipo a la segunda licitación, declarada desierta, para la venta en pública subasta de dicho inmueble, autorizando al excelentísimo señor Presidente para que, en nombre y representación de la Corporación, y previos los informes que considere pertinentes, ultime el contrato de compra-venta y otorgue la correspondiente escritura pública, y elevar el presente acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

PRESUPUESTOS

421. Aprobar anteproyecto de Presupuesto extraordinario para adquisición de aparatos, instrumental, mobiliario y demás para la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", nivelado en ingresos y gastos en un importe total de 60.150.000 pesetas y dotado, en parte, con una operación de crédito por importe de 60.000.000 de pesetas a concertar con el Instituto Nacional de Previsión.

422. Aprobar la liquidación de Gastos e Ingresos correspondiente al ejercicio económico de 1967, que arroja un superávit de 2.359.959,63 pesetas, efectuada por la Intervención General de Fondos en cumplimiento del artículo 693 de la vigente ley de Régimen Local y del artículo 195 del Reglamento de Haciendas Locales.

423. Aprobar proyecto de distribución del crédito transitorio definido en la norma séptima de la Orden de 11 de diciembre de 1967 (Instrucciones complementarias para la formación de los Presupuestos de las Corporaciones Locales del ejercicio de 1968), que con la solicitud de autorización a que se refieren las normas publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Madrid de 12 de marzo de 1968, e integrada por los documentos en dichas normas enumerados, habrá de elevarse a la Dirección General de Administración Local.

424. Aprobar las cuentas de caudales correspondientes a los cuatro trimestres del año 1966, rendidas por la Depositaria de Fondos en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 793 de la vigente ley de Régimen Local.

SERVICIOS RECAUDATORIOS

425. Declarar abierto el período para el pago voluntario del Arbitrio provincial sobre Rodaje y Arrastre, correspondiente al actual ejercicio de 1968, período que se iniciará a partir de 1.º de abril hasta el 15 de mayo próximo en los pueblos de la provincia, y que, una vez expirado, determinará que las cuotas que se hallen en descubierto habrán de satisfacerse con los recargos legales establecidos, y disponer que se publique el anuncio a que se refiere el artículo 13 de la Ordenanza reguladora de aquel Arbitrio.

426. Quedar enterada de que, por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, han sido aprobadas las cuentas rendidas por el Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado correspondientes al segundo semestre de 1967, y relativas a las veinte Zonas recaudatorias, según lo dispuesto en el capítulo III, título IV, del vigente Estatuto de Recaudación, así como de la declaración de valores perjudicados referentes a los distintos períodos, que la expresada Tesorería formula, de conformidad con lo previsto en el título VI del indicado Cuerpo legal.

427. Aprobar, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Economía, el texto de pliego de condiciones económico-administrativas regulador de la función recaudatoria, redactado de conformidad con las bases aprobadas por acuerdo del Pleno de esta Corporación en sesión de 21 de diciembre de 1967, y que será aplicable con efectos desde el 1.º de enero de 1968.

Obras Públicas

428. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para establecer un cruce aéreo con línea telefónica en el punto kilométrico 0,500 del camino vecinal de Alcobendas a Barajas, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

429. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para establecer un cruce subterráneo con línea telefónica en la carretera de Colmenar Viejo a San Agustín del Guadalix, en su punto de intersección con la M-601, Miraflores a Madrid, siempre que cumpla las condiciones que señala en su informe el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

430. Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para establecer un cruce aéreo con línea telefónica en el punto kilométrico 0,005 del

la testamentaria de don Miguel Valentín Pastrana, se saca a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en la calle de Barceló, quince, de esta capital, a cuya calle tiene fachada, en la longitud, aproximada, de veinte metros, con cinco amplios huecos, destinados en su mayoría a puertas de acceso, con una superficie, aproximada, de trescientos metros cuadrados el citado local, al que corresponde un sótano de mayor superficie que el propio local.

Para el remate de tales derechos de traspaso se ha señalado el día treinta de julio próximo y hora de las once de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda, o sea ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas.

Segunda

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera

La aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo; y el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma naturaleza que en él se venía ejerciendo.

Dado en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—51.756)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez

de primera instancia del número veintiséis de esta capital, en auto de esta fecha, dictado en el juicio universal de quiebra necesaria de la compañía mercantil "Alpe, Construcciones en Madera, S. A.", promovida por don Lucas Meneses Boto y dieciséis más, representados por el Procurador señor García Yuste, que litiga por pobre, se hace saber que ha sido declarada en estado de quiebra la expresada compañía mercantil "Alpe, Construcciones en Madera, S. A.", con establecimiento abierto en Embajadores, 261, de esta capital, por lo que en virtud del presente se prohíbe que persona alguna haga pagos ni entregas de efectos a la sociedad quebrada, debiendo tan sólo verificarlo al depositario de la quiebra don Agustín Juan Esteban, vecino de esta capital, con domicilio en la calle Muller, 34, bajo los apercibimientos legales; asimismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la entidad quebrada, que hagan manifestación de ellas por notas que deberán entregar al Comisario de la quiebra don Vicente Aracil Signes, del comercio, vecino de esta capital, con domicilio en General Pardiñas, 60, bajo las responsabilidades a que hubiere lugar.

Lo que se hace público en méritos a lo dispuesto en el expresado proveído y a los fines mencionados en el presente edicto, que firmo en Madrid, a 17 de junio de 1968.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Luis Hernández Santonja.

(C.—30.524)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia del número veintiséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número ciento cuarenta y cuatro de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de la entidad "Olmeda y Vinuesa, S. L.", representada por el Procurador señor Del Valle Lozano, contra doña María del Hénar Ferreras Gómez, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, por quiebra

de la anterior y término de veinte días, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, bajo, el día cinco de agosto próximo, a las doce horas.

Bienes objeto de subasta

Primer lote. — Local comercial, letra D, de la casa número treinta y ocho de la calle del General Moscardó, de Madrid. Ocupa una superficie de treinta y dos cincuenta metros cuadrados, y linda: frente, patio de manzana, abierto a la calle de Montevideo; derecha, entrando, casa número treinta y seis de la calle del General Moscardó; izquierda, local letra E, y fondo, con el local sótano con rampa. Le corresponde una participación de 0,25 por 100 en los beneficios, cargas y elementos comunes del inmueble total. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad número seis de Madrid al folio cuarenta y siete, libro novecientos cincuenta y uno moderno del archivo, setecientos catorce de la sección segunda, finca veintidós mil ciento treinta y nueve, inscripción cuarta. Valorado en la escritura de hipoteca en seiscientos mil pesetas.

Segundo lote. — Establecimiento mercantil destinado a farmacia, abierto en esta capital e instalado en el local descrito en el anterior lote, con puerta a la calle de Montevideo, por donde le corresponde el treinta y uno provisional, así como sus instalaciones, mobiliario, enseres y existencias, que todo ello figura relacionado en la escritura base de la acción ejercitada, unida a autos y donde podrá examinarse; de cuyos bienes se excluyen la caja registradora, báscula para adultos, báscula para bebés y balanza "Rowesval", que, por tanto, no será objeto de adjudicación.

Condiciones de la subasta

Se celebrará por lotes, sirviendo de tipo de subasta: para el primero, la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, y para el segundo, doscientas cuarenta y siete mil quinientas pesetas, que resultan de haber rebajado un veinticinco por ciento al tipo de la primera.

Para tomar parte en la subasta deberá

consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dichos tipos.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo y podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los títulos de propiedad del inmueble se hallan suplidos por certificación del Registro, unida a autos, y donde podrán examinarse; y se entenderá que el rematante acepta las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes muebles se hallan depositados en poder de la demandada, calle de Montevideo, treinta y uno, de Madrid, donde podrán ser examinados.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—51.748)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número cincuenta y dos de mil novecientos sesenta y ocho, se siguen autos de proceso de cognición, a instancia del Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, en nombre y representación de doña Aurea Zapatero Romero y de doña María Encarnación Marco Zapatero, contra don Manuel Yunquera Sanz, declarado en rebeldía, sobre reclamación de diez mil setecientos setenta y seis pesetas ochenta céntimos, en los que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a ocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El señor don

pesetas, que se abonarán con cargo al Presupuesto extraordinario de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 1.872.877,89 pesetas.

458. Tomar en consideración y aprobar proyecto de ensanche y reconstrucción de la carretera provincial de la Nacional de Extremadura a Boadilla del Monte (secciones primera y tercera), por un total importe de pesetas 6.116.352,91, que se abonarán con cargo a la partida 23/2 del Presupuesto extraordinario de modernización de caminos vecinales 1963/65; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 5.881.108,57 pesetas.

459. Tomar en consideración y aprobar proyecto de modernización y variante de la carretera provincial del kilómetro 40 de la Nacional de La Coruña, por Collado Villalba y Moralzarlal, a Cerceda, entre el origen y el punto kilométrico 3, por un total importe de 1.837.746 pesetas, que se abonarán con cargo al Presupuesto adicional al de modernización de vías provinciales 1966, partidas 3A y 4A; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de pesetas 1.767.063.

460. Tomar en consideración y aprobar proyecto de riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Valdemorillo a Chapinería, kilómetros 10 al 20, por un total importe de 1.461.512 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto número 305 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 1.405.300 pesetas.

461. Tomar en consideración y aprobar proyecto de reparación y doblado de riego asfáltico: I) Del camino vecinal de Valdepiélagos al límite de la provincia, hacia Cubillo, y II) De Talamanca del Jarama, por Valdepiélagos, al límite de la provincia, hacia Mesones (kilómetros 5 al 6,740), por un total importe de 2.617.364 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto número 305 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 2.516.696 pesetas.

462. Tomar en consideración y aprobar proyecto de riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Navalcarnero, por Cadalso de los Vidrios, al límite de la provincia, por un total importe de 1.482.466 pesetas, que se abonarán con cargo al concepto número 305 del vigente Presupuesto de Gastos; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 1.425.448 pesetas.

463. Tomar en consideración y aprobar proyecto de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Quijorna, por Navalagamella y Fresnedillas,

437. Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de riego asfáltico superficial de los caminos vecinales de Cadalso de los Vidrios al arroyo de Las Tórtolas y de Cadalso de los Vidrios a Cenicientos, que han sido ejecutadas por don Gustavo López González.

438. Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de reparación de la explanación y firme con doble riego asfáltico del camino vecinal de Titulcia a Villacanejos (kilómetros 4 al 8 y 1, 2, 3 y 9), que han sido ejecutadas por don Arturo Cabrero Bernal.

439. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de instalación de cafetería en la Clínica Privada del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, que han sido ejecutadas por don Angel Palancar Paraíso.

440. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de reforma de las plantas primera y segunda de la Clínica Privada del Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, ejecutadas por don Angel Palancar Paraíso.

441. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Valdemorillo a Chapinería (kilómetros 0 al 10), ejecutadas por don Gustavo López González.

442. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de riego asfáltico superficial de los caminos vecinales de Cadalso de los Vidrios al arroyo de Tórtolas y de Cadalso de los Vidrios a Cenicientos, ejecutadas por don Gustavo López González.

443. Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Pozuelo de Alarcón a Majadahonda, ejecutadas por don José María Bailo Remón.

444. Devolver a "Construcciones Antonio Rubio Martínez, S. A.", cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales bajo resguardo número 190, de fecha 13 de mayo de 1966 y por valor de 19.232,58 pesetas efectivas, para garantizar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la travesía de Fuentidueña de Tajo; debiendo previamente dicha entidad justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncios pendientes de pago y los impuestos que correspondan a esta devolución.

445. Devolver a don Gustavo López González y don Gregorio Sanz Gallego, cumplidos los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las fianzas definitiva y complementaria que constituyeron en la Depositaria de Fondos Provinciales bajo resguardos números 7 y 8, con fecha 22 de julio de 1966, por importes respectivos de 33.000 y 42.500 pesetas naminales, para garantizar a don Gustavo

Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos entre partes: de la una, como demandante, el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, en nombre y representación de doña Aurea Zapatero Romero, mayor de edad, viuda, y de su hija María Encarnación Marco Zapatero, soltera, mayor de edad, ambas de profesión sus labores, calle Nicasio Gallego, número veintidós; y de la otra, como demandado, don Manuel Yunquera Sanz, mayor de edad, casado, conductor, avenida de Valladolid, número setenta y uno bis, declarado en rebeldía, sobre reclamación de diez mil setecientos setenta y seis pesetas con ochenta céntimos, intereses legales y costas; y ...

Fallo

Que declarando confeso al demandado don Manuel Yunquera Sanz en las posiciones formuladas por el actor, y estimando en todas sus partes la demanda formulada por el Procurador don Francisco de Guinea y Gauna, en nombre y representación de doña Aurea Zapatero Romero y doña María Encarnación Marco Zapatero, debo condenar y condeno a dicho demandado señor Yunquera Sanz a que tan pronto como sea firme esta resolución pague a las demandantes o a quien su derecho legalmente represente la cantidad de diez mil setecientos setenta y seis pesetas con ochenta céntimos, más sus intereses legales, a razón del cuatro por ciento anual desde la fecha de interposición judicial hasta su completo pago; con expresa imposición de costas al repetido demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gaspar Martínez Vázquez. (Rubricado).—Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don Manuel Yunquera Sanz, declarado en rebeldía, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(A.—51.659)

BANCO DE VIZCAYA

MADRID

Se anuncia el extravío de los siguientes resguardos de depósito de valores en nuestras Cajas:

A nombre de don Juan Martínez Bañegas:

Número 456.066, fecha 6 de junio de 1963, de 2.500 pesetas nominales en cinco acciones "Unión Española de Explosivos", números 77076/80.

Número 455.502, de fecha 28 de mayo de 1963, de 5.000 pesetas nominales en diez acciones "Unión Española de Explosivos", números 350382/91.

A nombre de doña Perfecta Luz Alonso Casares.

Número 470.226, fecha 8 de noviembre de 1963, de 2.000 pesetas nominales, en dos acciones "Fenosa", mayo 1963, números 3154357/8.

Número 472.023, fecha 23 de noviembre de 1963, de 3.750 pesetas nominales, en quince acciones "Banco Español de Crédito", números 949307-868955/64-1094999/5002, en un extracto de inscripción número 130403.

Número 470.459, de fecha 12 noviembre 1963, de 13.000 pesetas nominales, en trece acciones "Fuerzas Eléctricas del Noroeste", números 585902/11-1679799/801.

Número 440.376, fecha 25 enero 1963, de 5.500 pesetas nominales, en once acciones "Jareño", privilegiadas, números 499/509.

Número 440.768, fecha 26 enero 1963, de 3.000 pesetas nominales, en tres obligaciones "Vidrieras Españolas" 1955, números 2291/3.

Número 440.377, de fecha 25 de enero de 1963, de 13.500 pesetas nominales, en veintisiete acciones "Jareño", preferentes, números 579/603-792/3.

Número 579.877, fecha 9 mayo 1966, a nombre de doña María Asunción Medina Ariza, de 18.500 pesetas nominales, en treinta y siete acciones "Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes", enero 1966, números 671852/88.

Número 401.109, fecha 24 octubre 1961, a nombre de don José del Río Gómez y doña Manuela Santos Pereira, indistintamente, de 200.000 pesetas nominales, en doscientas acciones "Explotaciones Avícolas, S. A.", serie B, números 2001/100-2801/900.

Número 522.120, fecha 15 enero 1965, a nombre de don Martín Salazar Ruiz-Angulo y doña Carmen Hernández Chomón, de 22.000 pesetas nominales, en veintidós acciones "Hidroeléctrica de Moncabril", números 752801/22.

Número 464.832, fecha 6 septiembre 1963, a nombre de don Luis Claros Martín, de 4.000 pesetas nominales, en ocho acciones "Compañía Telefónica Nacional de España", 1962, números 23439951 al 958.

Número 599.360, fecha 27 octubre 1966, a nombre de doña Margarita Aramendi Landa, de 5.000 pesetas nominales en diez acciones "Compañía Sevillana de Electricidad", junio 1966, números 6965675/84.

Número 659.474, fecha 30 octubre 1967, a nombre de don Fernando Murga Bohigas y doña María del Carmen Ariztorena Alegría, de 15.000 pesetas nominales, en treinta acciones "Hidroeléctrica Española", julio 1967, números 22379985/22380014.

Número 629.375, fecha 18 mayo 1967, a nombre de don César Jiménez Arenas, Marqués de Arenas, de 20.000 pesetas nominales, en cuarenta acciones "Sociedad General Azucarera de España", enero de 1967, números 2150776/815.

Número 624.121, fecha 24 abril 1967, a nombre de doña Jovita Miguel Benito, nudopropietaria, y doña Francisca Benito Torres, usufructuaria, de 55.000 pesetas nominales, en cincuenta y cinco obligaciones "Electra del Viesgo", 6,75 por 100, octubre 1956, números 82171/85-82702/11-83890/9-90798/807-92075/84.

Lo que se hace público por esta sola vez, para que quien se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFI-

CIAL de la provincia de Madrid, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación por parte de terceros, el Banco procederá a cancelar estos depósitos, anulándose los resguardos correspondientes y simultáneamente expedirá nuevos resguardos por los mismos títulos, quedando exento de responsabilidad.

Madrid, 21 de junio de 1968.—José Antonio Zaldívar Mendoza, Apoderado.

(A.—51.724)

Ilustre Colegio Notarial de Madrid

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Ricardo López Paredes, el cual sirvió las Notarías de Medinaceli, del Colegio Notarial de Burgos; Tarifa y Jerez de la Frontera, del Colegio de Sevilla; Alcaudete, del Colegio de Granada; Barcelona (capital), del Colegio de Barcelona; Alcázar de San Juan, del Colegio de Albacete, y Buitrago, El Molar y Madrid (capital), del Colegio de Madrid.

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 12 de junio de 1968.—El Decano (Firmado).

(A.—51.732)

AVISO

Don Ramiro Alvarez Morán, dueño del establecimiento de carnicería en Ciudad de los Angeles, bloque 119, local número 4, hace público haber arrendado dicho negocio, por tres años, a don Feliciano Sanz Herrero, no respondiendo, por tanto, de ningún suministro ni deuda que pueda contraer el señor Sanz Herrero.

(A.—51.731)

IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36

López González en la realización de las obras de doble riego asfáltico superficial del camino vecinal de Colmenar del Arroyo a la carretera de Navas del Rey a Robledo de Chavela, debiendo justificarse previamente que se han satisfecho los recibos de anuncio pendientes de pago y los impuestos que correspondan a estas devoluciones.

446. Aprobar la liquidación de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal de Vicálvaro, por Coslada, a San Fernando de Henares, declarando a favor del contratista don Rogelio Criado García un saldo de 59.363,55 pesetas.

447. Adjudicar definitivamente a "Construcciones Antonio Rubio Martínez, S. A.", en la cantidad de 865.384,62 pesetas, la subasta para las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Prádena del Rincón a Puebla de la Sierra (punto kilométrico 9,201 al final); y requerir a dicha entidad para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

448. Adjudicar definitivamente a "Construcciones Antonio Rubio Martínez, S. A.", en la cantidad de 712.089,84 pesetas, la subasta para las obras de ensanche y acondicionamiento del kilómetro 1 del camino vecinal de Fuencarral a El Pardo (travesía de Fuencarral); y requerir a dicha entidad para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

449. Autorizar al Arquitecto Jefe provincial, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que concierte directamente la realización de las obras del cerramiento exterior en el complejo de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", por la cantidad de 1.296.824,75 pesetas, cuyo importe fué aprobado por el Pleno de la Corporación de 30 de noviembre de 1967.

450. Autorizar al Arquitecto Jefe provincial, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que concierte directamente la realización de las obras de reforma en el Centro Psiquiátrico de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", por la cantidad de 277.559,14 pesetas, cuyo proyecto fué aprobado por el Pleno de la Corporación en 30 de noviembre de 1967.

451. Aprobar la primera certificación de las obras de acondicionamiento y ensanche del camino vecinal de Alcobendas a Barajas (primera fase), por un total importe de 251.493,46 pesetas, que se abonarán con cargo al Presupuesto extraordinario dotado con el crédito concedido por la Mancomunidad de Diputaciones.

452. Aprobar proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas de las obras de doble riego asfáltico del camino vecinal

de Valdelaguna a Villamanrique de Tajo (kilómetro 10 al final), por un total importe de 1.711.000 pesetas, que se abonarán con cargo al Presupuesto extraordinario de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales (Mancomunidad de Diputaciones); y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 1.645.192,31 pesetas.

453. Aprobar proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas de las obras de doble riego asfáltico de los kilómetros 1 al 5 y reparación de la explanación y firme del kilómetro 5 en el camino vecinal de Villar del Olmo, por Olmeda y Pezuela, al límite de la provincia, por un total importe de 1.399.559,20 pesetas, que se abonarán con cargo al Presupuesto extraordinario de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales (Mancomunidad de Diputaciones); y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 1.345.730 pesetas.

454. Aprobar proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Villar del Olmo, por Olmeda y Pezuela, al límite de la provincia, kilómetros 1 al 4, por un total importe de 498.971,20 pesetas, que se abonarán con cargo al Presupuesto extraordinario de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales (Mancomunidad de Diputaciones); y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 479.780 pesetas.

455. Aprobar proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas para las obras de ensanche y sellado del camino vecinal de Alcobendas a Barajas, por un total importe de 2.500.000 pesetas, que se abonarán con cargo al Presupuesto extraordinario de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales (Mancomunidad de Diputaciones); y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 2.403.846 pesetas.

456. Aprobar proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas de las obras de doble riego asfáltico del camino vecinal de Arganda a Valdilecha (kilómetros 5,990 al 12,404), por un total importe de 1.899.999,20 pesetas, que se abonarán con cargo al Presupuesto extraordinario de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales (Mancomunidad de Diputaciones); y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de pesetas 1.826.922,31.

457. Aprobar proyecto y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas de las obras de doble riego asfáltico superficial del camino vecinal de Villarejo de Salvanés a Tielmes, por un total importe de 1.947.793